

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9227 *Resolución de 26 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombra funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación, en el marco del proceso de consolidación de empleo, en el ámbito de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden CIN/2926/2011, de 14 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, mediante el sistema de concurso oposición, en el marco de la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el ámbito de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La disposición adicional quinta, apartado d), de la Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación («BOE» del día 2) suprime la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.

Asimismo, la Disposición Adicional sexta, punto 3), crea la Escala de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación, adscrita al extinguido Ministerio de Ciencia e Innovación, estableciendo que el personal que a la entrada en vigor de dicha Ley esté participando en procesos selectivos para el ingreso por acceso libre o por promoción interna en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación suprimida, una vez supere el proceso selectivo correspondiente será nombrado personal funcionario en la nueva Escala de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden ECC/780/2012, de 23 de marzo («BOE» del día 17 de abril), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Competitividad. resuelve:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación, en el marco del proceso de consolidación de empleo, en el ámbito de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al aspirante aprobado que figura en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera

deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.

El contrato del trabajador que desempeñe temporal o interinamente el puesto de trabajo ofertado en la convocatoria del proceso selectivo, se rescindirá en el momento en que dicho puesto sea ocupado por el funcionario de carrera de la Escala de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación.

Cuarto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de junio de 2012.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta Barreda.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: E.CIENTIFICOS TITULARES DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGACION
 TURNO: CONSOLIDACION DE EMPLEO

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	3328808113 A6152	CASTRO CAL JUAN FRANCISCO	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC ORGANIZACION CENTRAL (SERVICIOS PERIFERICOS)	A CORUÑA SANTIAGO DE COMPOSTELA INVESTIGADOR / INVESTIGADORA TITULAR DE OPIS	3255138 26 10.580,50

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo